




REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



	CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)	
	ACTA DE SESION No.2-2024	Página N° 1 de 11

Viernes 16 de febrero del 2024

II Sesión Ordinaria Consejo de Atención Integral

Orden del Día Acta No. 2-2024

AGENDA DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión y comprobación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de secretaria. Acuerdo 6.2.2-1-2024.
4. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Seguimiento de Acuerdos:
 - a. Acuerdo 6.1-1-2024.
 - b. Acuerdo 6.2.1-1-2024.
 - c. Acuerdo 6.2.2-1-2024.
 - d. Acuerdo 7.2.2-1-2024.
6. Asuntos varios
 - a. Procedimiento de aprobación de los proyectos
 - b. Atención de la normativa de bomberos para los centros privados
 - c. Retomar el cuadro para la aprobación de habilitaciones porque no se ha pasado la información a los centros. Avance del acuerdo de separación de espacios MEP-CAI
 - d. Retomar el oficio IMAS-PE-1892-2023
7. Cierre

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión y comprobación de quorum. La Sra. Ana Robles Cordero en su calidad de presidenta abre la Sesión Ordinaria No. 2-2024 del Consejo de Atención Integral (CAI) al ser las 8:30 am. Se realiza comprobación del quorum, confirmando la asistencia a la sesión de las siguientes personas: Sra. Ileana Ramírez Carranza, representante del Ministerio de Salud (MS); la Sra. Alexandra Hutchinson Rodríguez, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar, representante de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI); la Sra. Mariela Navarro Carvajal, representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); la Sra. Ana Robles Cordero representante de las ONG's, la Sra. Adelaida Mata Solano, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Sra. Mariangel Sánchez Alvarado, representante del



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.2-2024

Página N° 2 de 11

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (COLTRAS). Se cuenta además con la participación en calidad de invitada de la Sra. Helena Badilla Alán como Coordinadora Titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Atención Integral.

Acuerdo 1-2-2024. Unánime y firme

Se acuerda iniciar la sesión ordinaria No.2, del Consejo de Atención Integral al constatar que se cuenta con el quorum requerido para sesionar.

2. Aprobación del orden del día. La Sra. Ana Robles Cordero en su calidad de presidenta del Consejo de Atención Integral procede con la presentación del orden del día y lo somete a la aprobación de las personas presentes.

Acuerdo 2-2-2024. Unánime y firme

Se acuerda aprobar el orden del día presentado por la Sra. Ana Robles Cordero en su calidad de presidenta del Consejo de Atención Integral.

3. Nombramiento de la secretaria. Se propone ratificar con el consenso de la Sra. Mariángel Sánchez Alvarado su rol como secretaria del CAI.

Acuerdo 3-2-2024. Unánime y firme

Se acuerda nombrar a la Sra. Mariangel Sánchez Alvarado como secretaria del Consejo de Atención Integral.

4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 1-2024. La Sra. Adelaida Mata procede a dar lectura correspondiente y se somete a la validación de las miembros del Consejo Presentes.

Acuerdo 4-2-2024. Unánime y firme

Se aprueba el Acta I de la Sesión Ordinaria del Consejo de Atención Integral, Acta No. 1-2024 correspondiente al 19 de enero de 2024.

5. Seguimiento de Acuerdos.

- a. Acuerdo 6.1-1-2024: Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud solicitando la inclusión del instrumento diseñado por el Consejo "Punto 7" del Formulario Actual del Ministerio de Salud utilizado para



	CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)	
	ACTA DE SESION No.2-2024	Página N° 3 de 11

la elaborar el Informe Técnico de Inspección de las Áreas Rectoras de Salud. Solicitar a la Sra. Helena Badilla Alán elaborar y tramitar dicho oficio e informar al respecto en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Acciones realizadas

Se generó oficio MS-DSS-SEJCAI-1-2024, enviado a la Dirección General mediante correo electrónico el día 26 de enero 2024.

Se obtuvo respuesta afirmativa mediante oficio MS-DGS-357-2024 de la DGS a las Direcciones Regionales Rectoras de Salud, con fecha 9 de febrero, girando instrucciones a las Áreas Rectoras para que incorporen la información requerida.

Luego se emitió una Fe de erratas ratificando la fecha correcta y el número de oficio correcto.

- b. Acuerdo 6.2.1-1-2024:** Coordinar sesión entre el PANI y el Ministerio de Salud para analizar los informes de cada instancia en relación con el caso de Alajuelita (DEINBI) en aras de generar la mejor intervención posible en pro del bienestar de las personas menores de edad atendidas en el centro a la brevedad posible. Se asigna a la Sra. Illeana Ramírez Carranza, la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Mariela Navarro Carvajal para coordinar estas acciones e informar al Consejo de los resultados en la próxima sesión de ordinaria.

Acciones realizadas

Se recibió Informe del Área Rectora de Salud correspondiente mediante oficio MS-DRRSCS-ARSAL-126-2024 CEDEIN con el detalle del cumplimiento de la orden sanitaria No. 055-2023. Con lo cual se da por aplicada la normativa correspondiente por parte del Ministerio de Salud. En relación con el PANI se programa la realización de visita técnica, en el momento que se ejecute se informará al respecto al Consejo.

- c. Acuerdo 6.2.2-1-2024:** Solicitar vía oficio a la Señora Ministra de Salud y la Sra. Presidente Ejecutiva del PANI proceder con la integración de una Comisión Ad Hoc para que se proceda con la revisión de la normativa vigente en aras de identificar los vacíos jurídicos existentes en relación con el cierre de centros de atención integral cuando se confirma que no hay incumplimiento de la Normativa de Habilitación pero, se presentan situaciones de violencia en



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.2-2024

Página N° 4 de 11

perjuicio de la persona menor de edad. De manera que con base al análisis realizado dicha Comisión elabore una propuesta de solución que presente a las jerarcas según las vías administrativas establecidas. Designar a la Sra. Illeana Ramírez Carranza, la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Mariela Navarro Carvajal para proceder con la redacción del oficio y su respectivo tramite.

Se trabaja en la propuesta del oficio PANI-MS de manera conjunta en la sesión.

Acuerdo 5.c-2-2024.

Se aprueba propuesta de oficio elaborada y se solicita a la Sra. Helena Badilla Alán en coordinación con la Sra. Ana Robles Cordero proceder con la tramitación respectiva.

- d. Acuerdo 9.1-7-2023: Toma de actas en las sesiones del Consejo de Atención Integral.

Acuerdo 5.d-2-2024

Se incluye el tema como punto de agenda de la sesión ordinaria N°2-2024 y se resuelve según lo establecido en la normativa.

- e. Acuerdo 7.2.2-1-2024: Elaborar un oficio dirigido al Sr. Cristian Carvajal Coto, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica, REDCUDI solicitando la participación del Consejo de Atención Integral con al menos una persona representante en el proceso de actualización del documento “Estándares esenciales de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica” publicado en el año 2019. Se designa a la Sra. Ana Robles Cordero para elaborar la propuesta de oficio requerida e informar al Consejo del avance en la próxima sesión ordinaria.


Se envió oficio MS-DSS-SEJCAI-03-2024 dirigido al Sr. Cristian Carvajal Coto, firmado por la Sra. Ana Robles Cordero según lo acordado.

Acuerdo 5.e-2-2024

Se solicita a la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar apoyar con el seguimiento del mismo e informar al Consejo al respecto en la próxima sesión ordinaria.

6. Asuntos varios

- a. Procedimiento de aprobación de los proyectos

	CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)	
	ACTA DE SESION No.2-2024	Página N° 5 de 11

La Sra. Helena Badilla Alán indica que en la sesión de octubre el Consejo trabajó en un instrumento para la aprobación de los proyectos. Menciona que es de esperar que el reglamento esté aprobado durante el primer semestre 2024 y comenzar con este proceso. Es importante que en la siguiente sesión se retome el borrador para ajustarlo y finalizarlo.

En la normativa en la cual se va a incluir el tema de aprobación de los proyectos se establece que los mismos deben ser aprobados en 20 días hábiles, sin embargo, esto no es posible, por lo tanto el Consejo debe valorar la cantidad de casos por sesión para establecer estrategias de acción según la capacidad operativa, esto en el momento que la normativa sea oficial.

Acuerdo 6.a-2-2024. Unánime y firme

Se acuerda incluir en la agenda de la próxima sesión la revisión del procedimiento.

b. Retomar el tema de la “exigencia” de aplicación de normativa de bomberos en centros de atención integral en centros privados

La Sra. Ana Robles Cordero indica que las discusiones del Consejo giraron en que esta normativa no se podía aplicar de manera general en los centros en su totalidad, sin embargo, ella no conoce de avances sobre esta discusión. Indica que tiene conocimiento de que algunas ARS realizan la visita anual de seguimiento tanto a nuevos centros como los ya establecidos y aplican la normativa completa.

La Sra. Helena Badilla Alán menciona que a los centros habilitados previo a la vigencia del Decreto 43432-S no se les puede exigir el cumplimiento de ésta, sin embargo, a los centros nuevos se les debe de pedir tal como se establece en el Decreto de cita.

Se discute la necesidad de generar una consulta a las autoridades del Ministerio de Salud para conocer cuáles aspectos aplican en los centros de atención integral por sus particularidades ya que no es un punto claro, al igual que pasó con la aplicación de la Ley N°7600, especialmente cuando son casas de habitación como los hogares comunitarios.

Se procede a la elaboración del oficio en la sesión de manera conjunta.

Acuerdo 6.b-2-2024. Unánime y firme

Se acuerda que la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Ana Robles Cordero envíen el oficio elaborado en la sesión.



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.2-2024

Página N° 6 de 11

c. Seguimiento de proceso de inclusión de espacios educativos para fines de cuidado: revisión de procesos realizados previamente

La Sra. Ana Robles Cordero menciona que en sesiones anteriores fue elaborado por parte del Consejo un cuadro sobre el uso diferenciado de los espacios en los centros de atención infantil. Este cuadro, según menciona la Sra. Robles, se acordó enviar a todas las ARS con fin de evitar incurrir en la misma situación.

La Sra. Helena Badilla Alán menciona que se encuentra a la espera de la inclusión de este punto en la nueva normativa, refiere que desde la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud se está buscando que esta se apruebe lo antes posible y de la mejor manera.

Acuerdo 6.c-2-2024.

Se da por concluida la discusión.

d. Analizar nuevamente el oficio IMAS-PE-1892-2023 para continuar con la respuesta a las necesidades planteadas por el IMAS

La Sra. Alexandra Hutchinson Rodriguez indica que desde que se emitió el nuevo Decreto se realizó la directriz MS-DGS-0357-2023 del Ministerio de Salud, la cual indica que además del informe cada ARS debe indicar los datos solicitados.

Menciona que hay ARS que enviaron informes muy concretos y otras que enviaban informes muy extensos o bien con información incompleta o errónea. Debido a esta situación, se elaboró un oficio desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS-PE-0560-2023 con el fin de homologar los informes que son remitidos para el IMAS, pero, no se contó con una respuesta afirmativa por parte del Ministerio de Salud.

Desde el Consejo, a partir de sus competencias, se elaboró una propuesta de cuadro de manera concreta para coadyuvar con el proceso. Sin embargo, la Sra. Alexandra Hutchinson Rodriguez indica que en el oficio lo que se solicita es la creación de un canal de comunicación efectivo entre las dos instituciones.

Ante esto, se convocó una reunión en la cual participaron personas funcionarias del IMAS y del Ministerio de Salud con el objetivo de elaborar un oficio de instrucción sobre este canal de comunicación e información.



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.2-2024

Página N° 7 de 11

Acuerdo 6.d-2-2024. Unánime y firme

Se da por recibida la información en relación con la ampliación del oficio y la Sra. Alexandra Hutchinson Rodriguez continuará informando sobre el proceso.

7. **Cierre de la sesión.** Se procede con el cierre la sesión al ser las 11:05 am.

Sra. Ana Robles Cordero
Presidenta
Consejo de Atención Integral